



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00491201- - Adscripciones

VISTO

El Expediente EX-2023-00491201- -UNC-ME#FAUD en el que la Profesora Adjunta Arq. Mariana INARDI de la cátedra TEORIA y METODOS B eleva informe de evaluación como Alumnas Adscriptas a las estudiantes Rebeca PACHTMAN y Paloma Anahí HEREDIA NIEVA;

Y CONSIDERANDO:

Que la Profesora Adjunta de la cátedra mencionada manifiesta que las estudiantes Rebeca PACHTMAN y Paloma Anahí HEREDIA NIEVA han cumplido con las tareas asignadas al estadio de Alumnas Adscriptas Formadas.

Que se adjunta el certificado de aprobación del Curso de Formación Pedagógica, realizado por las estudiantes Rebeca PACHTMAN y Paloma Anahí HEREDIA NIEVA.

Que Secretaría Académica ha verificado que la documentación se ha completado en su totalidad y acuerda con el informe elevado por la profesora de la cátedra mencionada.

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el estadio de Alumnas Adscriptas Formadas en la cátedra de TEORIA y METODOS B a las estudiantes Rebeca PACHTMAN (D.N.I. 41.402.415) y Paloma Anahí HEREDIA NIEVA (D.N.I. 40.029.707).

ARTÍCULO 2º: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico; comunicar a Decanato y Secretaría Académica; dar cuenta al H. Consejo Directivo; notificar a las personas interesadas; dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DV./

